

REGLAMENTO DE ESTANDARTES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTANDARTES

Según el diccionario de María Moliner, estandarte es una insignia de una corporación civil, militar o religiosa, consistente en un trozo de tela aproximadamente cuadrado con un escudo u otro distintivo, colocado en una barra y pendiente por ella de un asta.

En Horcajo de Santiago, el **Estandarte de la Inmaculada Concepción** es la insignia más representativa y apreciada en el ámbito religioso. Por ello, ha de reunir una serie de características apropiadas para la Fiesta en la que se va a utilizar.

El **Estandarte de la Inmaculada Concepción** será de unas dimensiones adecuadas para que sea venerado con vistosidad. Igualmente, la barra que lo sujeta tendrá una altura apropiada, con el mismo objetivo. Habrá que cuidar la longitud de las borlas, procurando que no queden demasiado cortas y dificulten la movilidad a los Caballeros Portadores.

En la parte anterior del Estandarte figurará una imagen de la Inmaculada Concepción, y en la posterior, la inscripción: **"No blasfemar el nombre de Dios ni el de su Santísima Madre"**; año de donación y, si lo desea el donante, su nombre.

DONACIÓN DE UN ESTANDARTE

Para donar un Estandarte será preciso ponerse en contacto con el Párroco, a fin de ser inscrito en un libro de donaciones, el que registrará el orden de los Estandartes que se estrenarán el año que corresponda.

La comisión del Vitor y el Párroco, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2024, acuerdan que las donaciones de estandartes inscritas anteriormente a esta fecha en el libro de donaciones de la Parroquia, se mantienen según las normas del reglamento de estandartes aprobado en 2007. A partir de la aprobación definitiva del nuevo reglamento, se estipula que las donaciones de nuevos Estandartes se podrán inscribir en el libro de donaciones siempre y cuando haya un mínimo de 3 años libres de donación de un estandarte nuevo.

Actualmente hay donaciones de estandartes inscritas hasta el Vitor de 2030, por tanto, la siguiente donación que se inscriba en el libro de donaciones haría el cumplimiento en el Vitor de 2034.

Una vez ha sido donado el Estandarte, pasa a ser propiedad de la Parroquia y, en consecuencia, de todos los Horcajeños, dejando de pertenecer al donante. El donante, una vez haya finalizado la Fiesta, podrá restaurar el Estandarte que donó, si lo cree oportuno. En este caso, deberá retornarlo a la Parroquia antes del primer día de Novena del año siguiente.

TURNOS DE ESTANDARTE

Los Estandartes nuevos saldrán en riguroso orden, según han sido inscritos en el libro de donaciones con las normas estipuladas en el apartado anterior.

La comisión del Vitor y el Párroco, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2024, acuerdan que los años libres de donación de Estandarte, saldrán en riguroso orden de año de donación (del más antiguo al más actual). Es decir, como actualmente hay donantes hasta el año 2030, en el Vitor de 2031, el estandarte que saldría en procesión sería el más antiguo en propiedad de la Parroquia.

Si a una persona que lo ha ofrecido, le llega el turno de donar su Estandarte y por algún motivo no puede o no desea hacerlo, existe la posibilidad de aplazar su donación un año. No podrá aplazarlo más de una vez.

Después de la Fiesta del Vitor, se avisará al donante del Estandarte que corresponde salir al año siguiente. Y él tendrá el plazo de un mes para aceptar, renunciar o permutar con el siguiente de la lista. Si pasado ese plazo no ha contestado, se considerará que renuncia, pasando el turno al siguiente y quedando él excluido de la lista de donaciones.

Quien dona el Estandarte habrá de presentarlo en la Parroquia y lo ofrecerá públicamente el primer día de la Novena, por sí mismo o por un familiar hasta segundo grado (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos).

Los años en los que no haya donaciones de Estandarte, el estandarte antiguo que vaya a salir en la procesión del Vitor presidirá la primera Novena. En este caso, la preparación del Estandarte correrá a cargo de la Parroquia, la Hermandad de Caballeros y devotos y la comisión de festejos, salvo que las personas donantes quisieran hacerse cargo de dicha preparación y restauración.

El caballero portador del estandarte o el portador del estandarte desde la sacristía podrán sacar un Estandarte antiguo cuando éste hubiera sido donado por familiares suyos hasta segundo grado (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos).

(sigue)

REGLAMENTO DE ESTANDARTES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Si se diera el caso de que ambos portadores reúnen estas condiciones, tendrá prioridad el caballero portador del estandarte.

El portador deberá dar a conocer esa decisión al párroco en el plazo de una semana desde que acepta ser el Portador.

Sólo en este caso, ese Estandarte tendría preferencia sobre los inscritos en el libro de donaciones y sobre otros Estandartes antiguos. Después de haber salido en procesión, ese Estandarte pasará al último lugar de la lista de Estandartes antiguos.

SALIDAS DE ESTANDARTES EN OTRAS PROCESIONES

El **Estandarte de la Inmaculada** saldrá en la Procesión del día 8 de diciembre, siendo llevado por la persona que lo ha sacado de la sacristía ese año. En caso de que no desee o no pueda hacerlo se encargará la Hermandad de Caballeros de la Virgen.

El Estandarte saldrá también en la procesión del Corpus Christi, en actos religiosos extraordinarios relacionados con la devoción mariana y cuando se autorice por parte del párroco.

El Estandarte que se saque será el que salió en el Vitor del año anterior. Así, por ejemplo, el Estandarte que salga en la procesión del 8 de diciembre de 2024 y en las otras procesiones del 2025, será el del Vitor del 2023.



LISTA DE DONANTES DE ESTANDARTE

AÑO	PORTADOR
2024	GEMA LÓPEZ GARCÍA
2025	SILVIA OLIVARES MARTÍNEZ
2026	ESPERANZA CASADO JIMÉNEZ
2027	MIGUEL ÁNGEL MORALEDA VALDERAS
2028	LETICIA LÓPEZ GARCÍA
2029	JULIO ARQUERO AVILÉS
2030	ÁNGEL LÓPEZ MOTA